

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), abril 4 de 2024

Pertenencia N°:	2022-00065 - RECONVENCIÓN
Demandante:	LUIS HENRY SUÁREZ ALFONSO
Demandado:	CÉSAR EMILIO ESPINEL Y OTROS.
Asunto	FIJA FECHA

Continuando con el trámite procesal y vencido el término de traslado de la demanda a las partes demandadas, y de las excepciones de mérito propuestas, así como los de la demanda de reconvenición, se convocara a audiencia inicial.

El Despacho obrando de conformidad con lo previsto en el artículo 372 del Código General del Proceso,

D I S P O N E:

1.- CITAR a los sujetos procesales en el presente proceso y señalar la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del día veintitrés (23) de mayo del año en curso, con el fin de realizar la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C.G.P.

De conformidad con lo normado en el artículo precedente, **se previene** a las partes para que concurren personalmente a la conciliación, a rendir interrogatorio, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. Así mismo, se **advierte** a las partes y a sus apoderados que su inasistencia no justificada, les acarreará las sanciones previstas en la citada norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue
notificada por anotación en el
estado N. 12 De 05-04--2024

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria